



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 054, CELEBRADA POR  
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON  
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

---

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N° 054.

Preside la Sesión el señor Alcalde, don Juan Abarca Padilla, asisten los Ciudadanos que se indica:

Sr. Juan Abarca, Alcalde, Presidente

Srta. Valeria Abarca, Representante Senda Previene Comunal.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo del Consejo.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco.

Sra. Johana Ramos, Concejala.

Srta. Belén Atenas, Concejala.

Sr. Alex Zúñiga, Sub Prefecto, PDI.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública.

Srta. María Daniela Alruiz, Representante Intendencia.

Sr. Ernesto Quinteros, Representante Gendarmería.

Sra. Dánae Troncos, Representante SAG.

Sr. Alejandro Aguirre, Ministro de fe.

Desarrollo de la Sesión

Muy buenas tardes a todos en este nuevo Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de septiembre. Le vamos a dar la bienvenida a todos los que están conectados y a los que están presente.

Se inicia la sesión a las 14:40 de la tarde. Con el primer punto, la exposición de parte de don Fernando Ugarte.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Buenas tardes Alcalde, discúlpeme que corte primero la cámara antes de cualquier cosa,

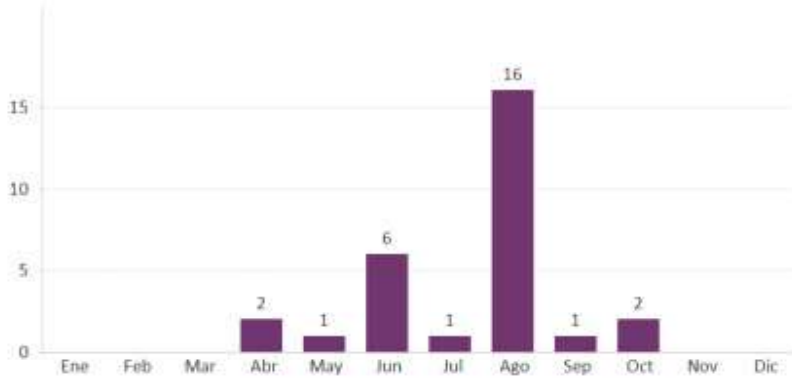
pero estamos con problema de señal desde la delegación. Don Mauricio me pidió que realizáramos en forma rápida y somera lo que era el informe estadístico delictual de la comuna de Coinco del año 2020. Necesito que me autoricen para compartir pantalla.

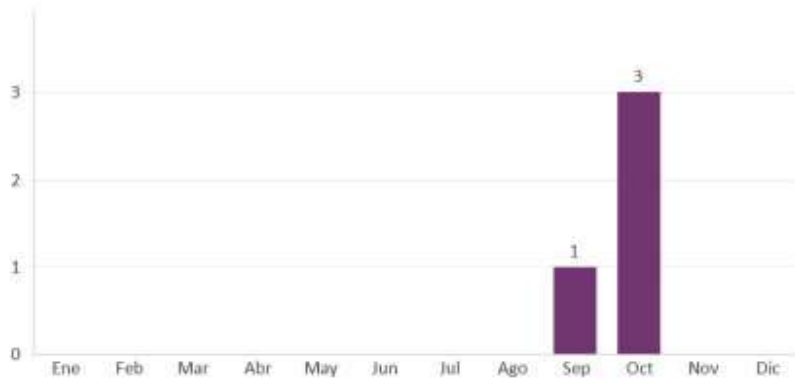
El informe estadístico delictual, lo que vamos a hacer, es una revisión rápida de sus elementos principales. Este informe ya fue revisado por don Mauricio en forma íntegra, revisamos algunos puntos y algunas preguntas al respecto. Lo importante es, en resumen. El informe estadístico delictual del año 2020 está construido en base a tres elementos fundamentales. La primera parte es un conjunto de estadísticas respecto a la conformación de la comuna, una foto de la comuna en base a estadísticas, población, genero, grupos etarios, conformaciones de hogares, etc., esa parte me la voy a saltar porque quiero ir directamente a la parte de carácter delictual.

La segunda parte es una revisión estadística de delitos, se hace una revisión de frecuencias, de tazas y algunos delitos que se realizan en específico, como el tema de consumo de drogas o violencia intrafamiliar o algunos delitos contra la mujer y por último, la última parte corresponde a una propuesta de priorización de delitos, eso significa que hay algunos delitos que desde la subsecretaria y con la información que tenemos de Carabineros y PDI, se hace una propuesta apuntando a orientar el esfuerzo municipal a esos tres delitos en específico. Si me disculpan voy a adelantar bastante el informe para ir a la parte medular que es lo que nos importa para efectos del consejo.



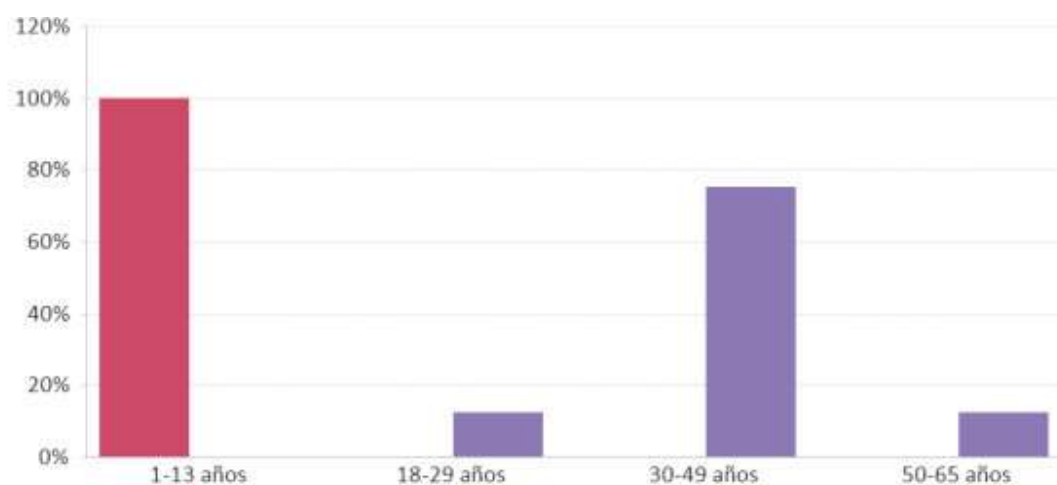
Rango Edad	/Género	Hombres	Mujeres	Total
18-29 años		9	5	<b>14</b>
30-49 años		8	4	<b>12</b>
50-65 años		2	-	<b>2</b>
66 y más años		1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>9</b>	<b>29</b>





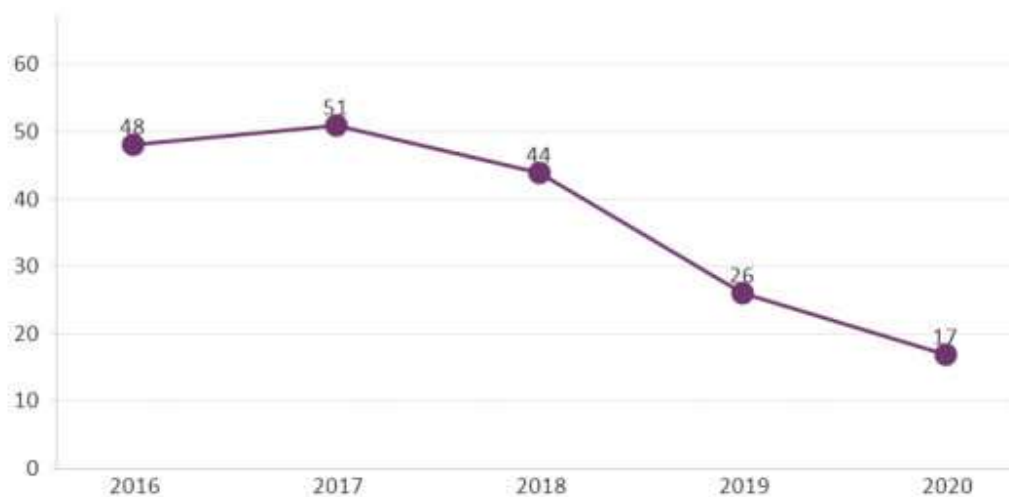
■ Infringir normas higiénicas y de salubridad art. 318: 100,0%

Comuna de Coinco								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	3	4	1	1	9
	Mujeres	-	-	1	3	1	-	5
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	-	-	1	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	2	4	-	2	8
	Mujeres	-	-	-	1	3	-	4
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	1	3	1	-	5
	Mujeres	-	-	-	-	1	-	1
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	-	4	4	3	5	16
	Mujeres	-	-	2	3	3	2	10
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	1	3	1	-	5
	Mujeres	-	1	1	1	-	-	3
Lesiones leves	Hombres	-	-	4	3	4	1	12
	Mujeres	-	-	3	1	4	-	8
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de víctimas por delitos de mayor connotación social</b>	<b>Hombres</b>	-	-	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>57</b>
	<b>Mujeres</b>	-	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>32</b>

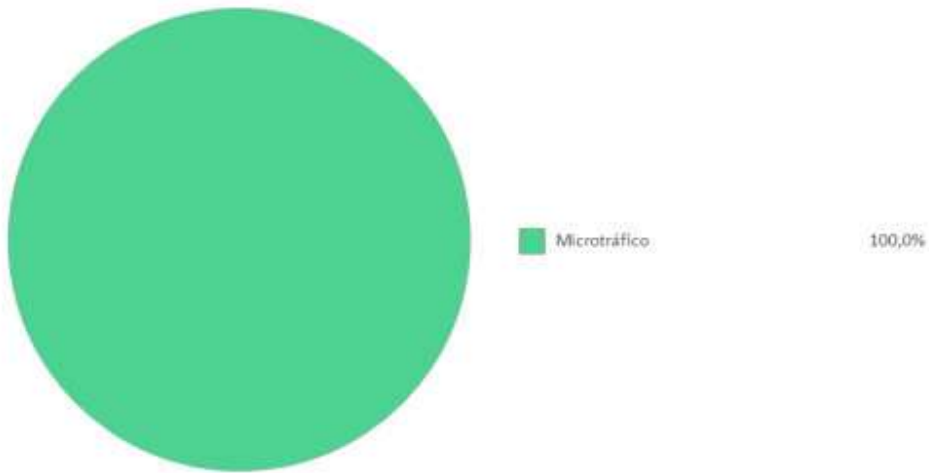


■ Abusos sexuales y otros delitos sexuales  
■ Violencia intrafamiliar

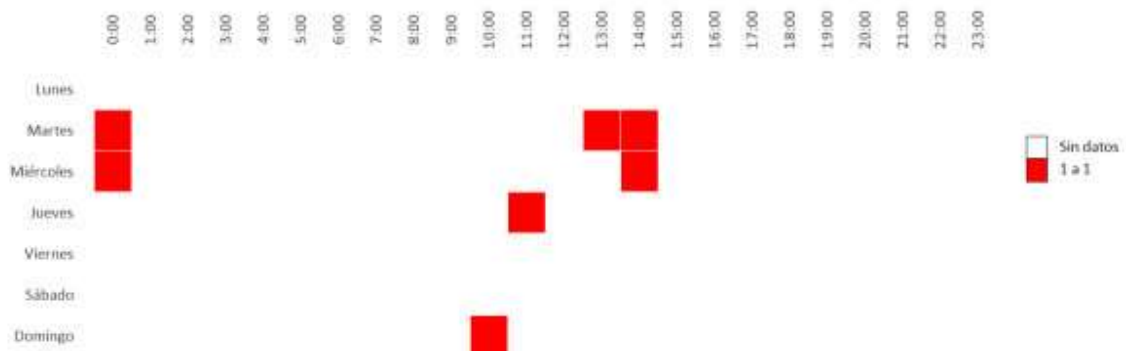
VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2020
<b>Victimas mujeres</b>	Violaciones	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
	Violencia intrafamiliar	0	0	2	12	2	0	<b>16</b>
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>17</b>



Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0	0	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	1	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	0	-
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	0	0	4	0,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	4	0,0%
	Lesiones leves	0	0	0	11	0,0%
Homicidios	0	0	0	0	-	
Violaciones	0	0	0	0	-	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0,0%</b>
<b>Incidividades</b>	Amenazas (incivildades)	0	0	0	18	0,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	3	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	1	0,0%
	Riña pública	0	0	0	2	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	0	-
<b>Total Incivildades</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0,0%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	0	0	8	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	1	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	1	1	1	50,0%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>8,3%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	0	0	1	0,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>66</b>	<b>1,5%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>0,0%</b>



Grupo delictual	Cantidad de denuncias	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	0	0,0%
Microtráfico	2	100,0%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,0%</b>



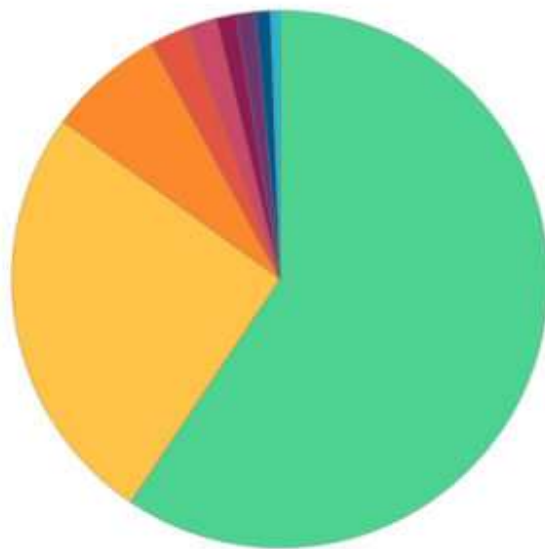
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	4	0	6	2	<b>8</b>
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	<b>0</b>
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	<b>0</b>
	Microtráfico	1	0	1	0	<b>1</b>
	Otra infracción ley de drogas	1	0	1	0	<b>1</b>
	Porte de drogas	0	0	0	0	<b>0</b>
	Tráfico	2	1	1	0	<b>2</b>
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2020	Tasa Región año 2020	Tasa Comuna año 2020	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	340,4	146,5	140,5	Aumento significativo
	Robo por sorpresa	106,0	56,7	0,0	Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	105,2	50,8	12,8	Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	200,8	115,1	12,8	Disminución significativa
	Robo en lugar habitado	177,2	199,5	127,7	Disminución significativa
	Robo en lugar no habitado	191,2	225,8	102,2	Disminución significativa
	Otros robos con fuerza	27,6	39,7	12,8	Sin cambio
	Hurtos	496,2	607,0	344,8	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	79,3	91,0	89,4	Aumento moderado
	Lesiones leves	238,1	277,6	268,2	Disminución significativa
	Homicidios	4,6	4,0	0,0	Sin cambio
	Violaciones	19,5	21,7	0,0	Disminución moderada
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>1.986,2</b>	<b>1.835,4</b>	<b>1.111,0</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Incidividades</b>	Amenazas (incivildades)	624,6	789,4	932,2	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	428,1	875,8	881,1	Disminución moderada
	Daños	482,7	609,1	536,3	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	60,5	54,7	0,0	Sin cambio
	Ruidos molestos	9,4	18,1	12,8	Disminución significativa
	Desórdenes	34,9	19,8	12,8	Aumento moderado
	Riña pública	16,5	17,7	12,8	Disminución moderada
	Otras incivildades	363,2	428,7	191,5	Aumento significativo
	<b>Total Incivildades</b>		<b>2.019,8</b>	<b>2.813,2</b>	<b>2.579,5</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>604,3</b>	<b>713,9</b>	<b>306,5</b>	<b>Disminución significativa</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	29,8	32,7	51,1	Aumento significativo
	Elaboración/cultivo de drogas	6,2	14,2	0,0	Disminución moderada
	Hallazgo de drogas	4,0	4,2	0,0	Sin cambio
	Microtráfico	38,8	37,3	12,8	Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	10,2	12,4	12,8	Sin cambio
	Porte de drogas	11,7	5,0	0,0	Disminución moderada
	Tráfico	13,0	11,2	25,5	Sin cambio
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>113,8</b>	<b>117,1</b>	<b>102,2</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	Sin cambio
	Hallazgo de armas o explosivos	1,9	1,0	0,0	-
	Otras infracciones ley de armas	11,1	9,4	12,8	Aumento moderado
	Porte de armas	23,1	20,5	12,8	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	4,4	4,6	0,0	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>40,5</b>	<b>35,5</b>	<b>25,5</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>63,1</b>	<b>67,4</b>	<b>76,6</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Abigeato</b>		<b>13,7</b>	<b>17,2</b>	<b>38,3</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Receptación</b>		<b>42,4</b>	<b>38,4</b>	<b>51,1</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>41,9</b>	<b>41,2</b>	<b>51,1</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Total</b>		<b>4.925,8</b>	<b>5.679,4</b>	<b>4.341,7</b>	<b>Disminución significativa</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>3.161,3</b>	<b>3.328,8</b>	<b>2.732,7</b>	<b>Sin cambio</b>

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

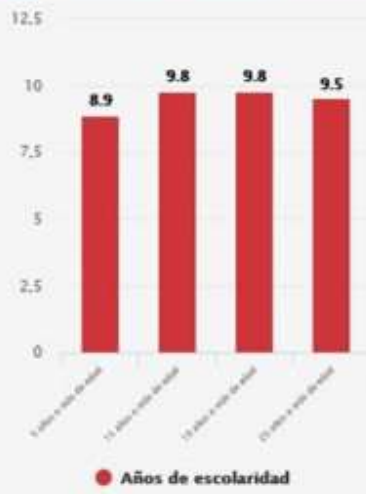


Comuna de Coinco					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2019	Frecuencia año 2020	Distribución año 2020	Variación 2019-2020
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	5	11	3,2%	120,0%
	Robo por sorpresa	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	1	0,3%	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	4	1	0,3%	-75,0%
	Robo en lugar habitado	21	10	2,9%	-52,4%
	Robo en lugar no habitado	21	8	2,4%	-61,9%
	Otros robos con fuerza	2	1	0,3%	-50,0%
	Hurtos	21	27	7,9%	28,6%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1	7	2,1%	600,0%
	Lesiones leves	32	21	6,2%	-34,4%
Homicidios	0	0	0,0%	-	
Violaciones	3	0	0,0%	-100,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>111</b>	<b>87</b>	<b>25,6%</b>	<b>-21,6%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	67	73	21,5%	9,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	122	69	20,3%	-43,4%
	Daños	32	42	12,4%	31,3%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0,0%	-
	Ruidos molestos	4	1	0,3%	-75,0%
	Desórdenes	0	1	0,3%	-
	Riña pública	2	1	0,3%	-50,0%
	Otras incivildades	4	15	4,4%	275,0%
<b>Total Incivildades</b>		<b>231</b>	<b>202</b>	<b>59,4%</b>	<b>-12,6%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>43</b>	<b>24</b>	<b>7,1%</b>	<b>-44,2%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	1	4	1,2%	300,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	3	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	0	1	0,3%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	1	0,3%	-
	Porte de drogas	4	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	2	2	0,6%	0,0%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	<b>2,4%</b>	<b>-20,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	1	1	0,3%	0,0%
	Porte de armas	1	1	0,3%	0,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0,9%</b>	<b>-40,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1,2%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1,2%</b>	<b>33,3%</b>
<b>Total</b>		<b>410</b>	<b>340</b>	<b>100,0%</b>	<b>-17,1%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>216</b>	<b>214</b>		<b>-0,9%</b>



Incivildades	59,4%
Delitos de mayor connotación social	25,6%
Violencia intrafamiliar	7,1%
Infracción a ley de drogas	2,4%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1,8%
Receptación	1,2%
Hallazgo cuerpo y otras muertes	1,2%
Abigeato	0,9%
Infracción a ley de armas	0,6%

Promedio de años de escolaridad



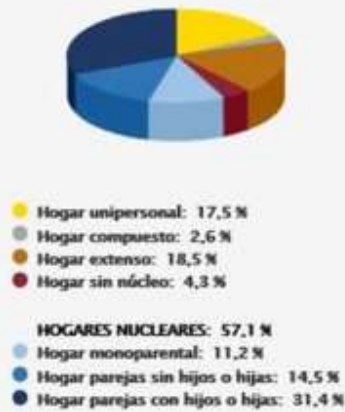
Migración internacional



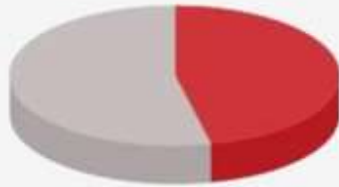
Pueblos originarios



Tipología de hogares

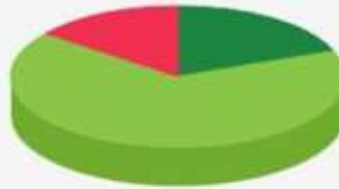


### Urbano rural



- Población censada en área urbana: 46,5 %
- Población censada en área rural: 53,5 %

### Grandes grupos de edad



- Menores de 15 años: 19,1 %
- 15 a 64 años: 66,4 %
- 65 o más años: 14,5 %

### Pirámide poblacional



Selección de mapa

LIBERTADOR GENERAL E

COINCO

Total población: **7.359**

Total viviendas: **2.808**

Total hombres: **3.729**

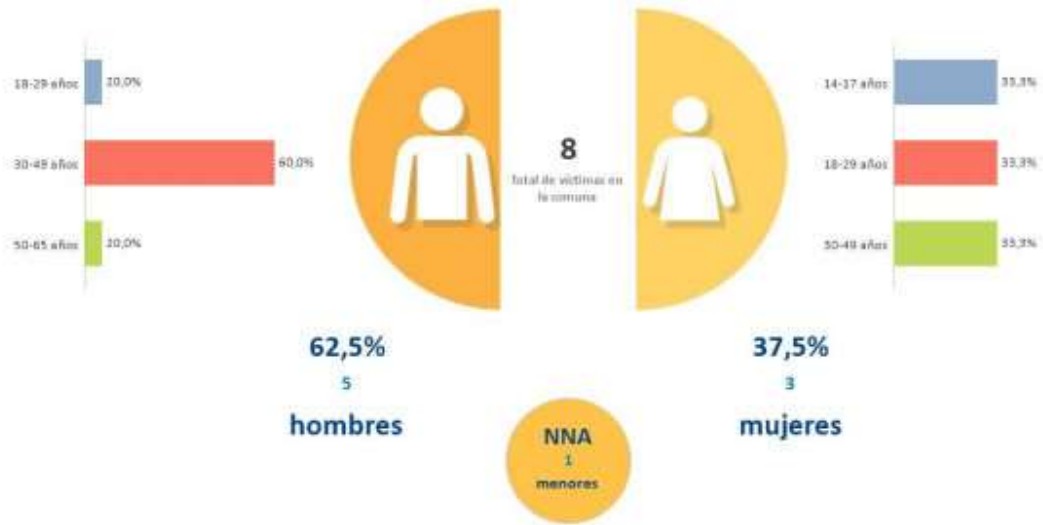
Total mujeres: **3.630**



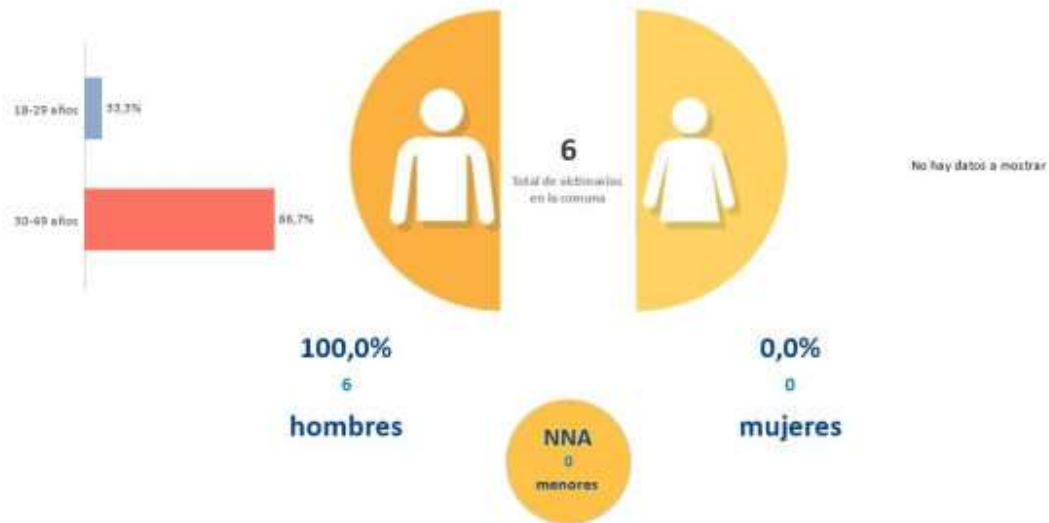
País / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Comuna COINCO

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	75,69	Viviendas desocupadas	13%	Cantidad de hogares	2.418
Índice de masculinidad	102,7	Hacinamiento	8%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	38,2	Red pública de agua	90%	Tamaño de hogares	3,0
Dependencia total	50,6	IM Aceptable	70%	Jefes de hogar	33%
Dependencia 0 a 14 años	28,8	IM Recuperable	29%	Hogares p. originarios	9%
Dependencia 65 o más años	21,8	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	6%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	7.253	Escolaridad jefe hogar	9,0	Declaran trabajar	49%
No migrantes int. (nacimiento)	64%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	43,2
No migrantes int. (5 años)	83%	Asistencia a preescolar	43%	Mujeres	33%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	78%	Trabajan y estudian	5%
Índice masc. migrantes	118,8	Ingreso a ed. superior	19%	Escolaridad	10,7
Mig. reciente otro país	44%	Ed. superior terminada	77%	Sector primario	27%
Edad media migrantes	32,3	Esc. p. originarios	9,0	Sector secundario	11%
Escolaridad migrantes	11,8			Sector terciario	62%

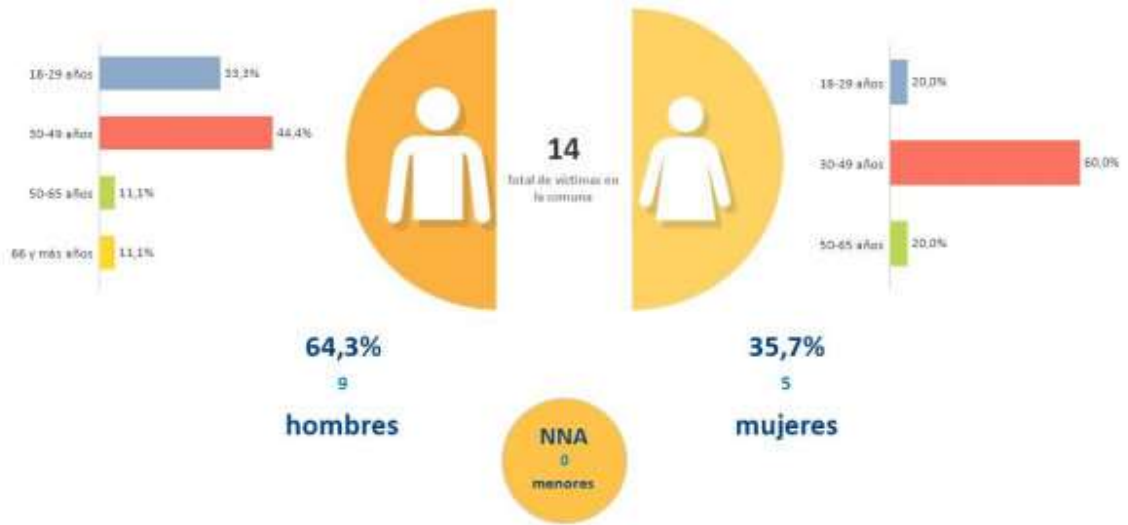
## VÍCTIMAS



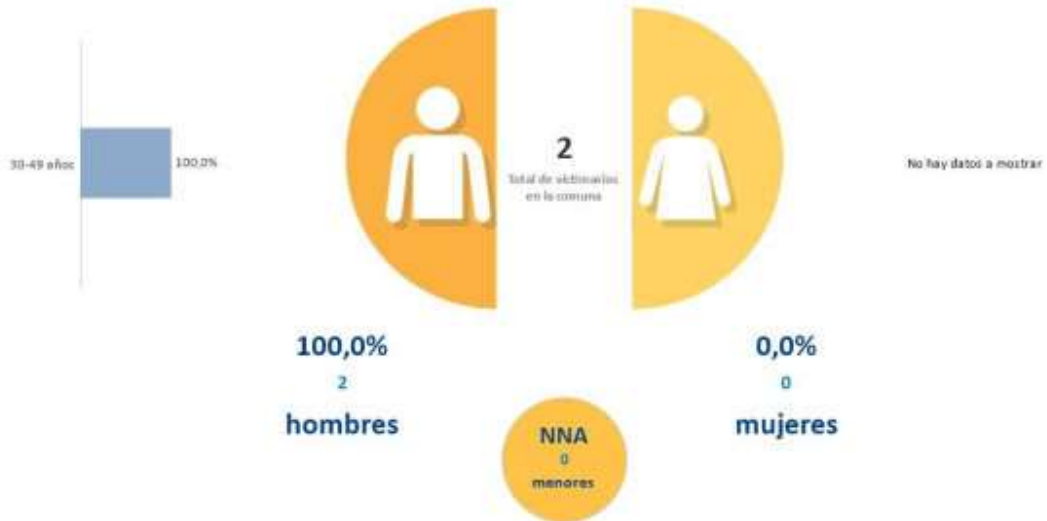
## VICTIMARIOS



## VÍCTIMAS



## VICTIMARIOS



Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	50	40	100	66
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	80	65
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	80	40	64
Amenazas	40	100	60	80	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Infracción a ley de drogas	80	40	20	60	58
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Violencia intrafamiliar	60	70	20	20	55
Daños	40	80	40	60	53
Hurtos	40	70	20	60	47
Robo en lugar no habitado	60	40	20	20	46
Otras incivildades	20	60	20	100	36
Receptación	20	20	60	80	29
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública:

La primera grafica que podemos realizar es una gráfica de torta que apunta al total de delitos e incivildades que ocurrieron dentro de la comuna de Coinco durante el año 2020. Destaca principalmente que las incivildades, situaciones que no constituyen delito, pero que sin son faltas, abarca un 59,4%, esto es alto en comparación con los informes delictuales de otras comunas. Los delitos de mayor connotación social tienen un 25,6% que por otra parte es bajo en comparación, esto sí, hablamos de delitos y delitos de alta gravedad, violencia intrafamiliar tiene un promedio de 7.1%, está bajo lo normal que tienen otras comunas, la infracción a la ley de drogas 2,4%, abusos sexuales y otros delitos sexuales un 9,8%, receptación 1,2%, entendamos que la receptación se utiliza como figura o como tipo delictual, toda vez que una persona comete un robo con intimidación y el caso en Carabineros o la PDI no logra construir ese delito, pero si se pilla a la persona con el bien robado, entonces pasa a ser receptación, hallazgo de cuerpos y otras muertes 1,2%, es importante destacar que este hallazgo de cuerpo o muerte no apunta a figuras como el homicidio, sino que justamente al caso de algunas personas que mueren por muerte natural en sus



casas, el caso de los suicidas o, en el caso de Coinco, cuando ha habido recuperación de cuerpo dentro del río, abigeato 0,9%, infracción a la ley de armas 0,6%, esto respecto a los totales. Ahora vamos a entrar a evaluar el número específico.

Lo primero que vamos a destacar, es la gráfica que habla de la frecuencia, cuales son los delitos, incivildades que más ocurren dentro de la comuna de Coinco, destacan, amenazas, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, daños, hurtos y violencia intrafamiliar, junto con ello también, robo con violencia o intimidación y robo en lugar habitado. Me quiero centrar en algo que se repite, normalmente dentro de la región, que justamente tiene una alta frecuencia la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública. Esto es una falta, en algunos casos puede llegar a delito. Mi punto particular con respecto a esto, siendo que no existe una relación causa, efecto de la ebriedad con temas como otras incivildades como son las amenazas, los daños o algunos delitos de lesiones, si la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública genera condiciones o situaciones en que este tipo de incivildades o delitos, se hacen más fácil. Por una parte, desde la persona que bebe en la vía pública o que se encuentra en estado de ebriedad en términos de que su control de impulsos es mucho más reducido o por otra parte respecto a la persona que pasa a ser víctima de un delito porque lo pone en una situación de vulnerabilidad adicional. Es algo que debe ser revisado y particularmente dado la información que nos ha entregado SENDA el último periodo, es una incivildad que ocurre también en el caso de los niños, niñas y adolescentes, me parece que es algo que podemos reforzar desde el municipio, desde los colegios hacia arriba.

A continuación, vamos a revisar la frecuencia de delitos en específico, me voy a centrar en los delitos que tienen aumentos mayores, dado que la tabla es extensa y como les digo esto ya está a disposición de la comuna. Uno de los delitos que sube a pesar de la situación COVID, es el caso del robo con violencia e intimidación, en el 2019 tenía 5 casos, el año 2020 tenía 11 casos, yo sé que, en términos numéricos, en números fríos, esto parece ser menor, pero dado a la frecuencia que teníamos en años anteriores es un aumento de un 120%, esto es algo que debemos revisar con mayor cuidado, por otra parte, el caso de las

lesiones menos graves, graves o gravísimas, tiene un aumento de 1 caso a 7 casos, tiene un aumento de un 600%, insisto, esto también está dentro de los delitos con mayor connotación social y me parece relevante el poder abordarlo. Voy a pasar a las incivildades propiamente tal donde casi todas tienen reducción, pero me quiero centrar por ejemplo en el caso del consumo de alcohol en la vía pública, al año 2019 había 122 casos, este año son 69, claramente hay una reducción que es importante, pero, de todas maneras, dado a los números normales de la comuna de Coinco, es muy alta la frecuencia, cada 6 días teníamos a una persona detenida por consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública. Dentro de las incivildades, una incivildad que entre comillas se dispara que es "otras incivildades" de 4 a 15 casos, siendo que numéricamente es un aumento importante, es una figura que caben muchas cosas, por ejemplo, discusión entre vecinos, temas de mascotas, por ende, no es de mayor preocupación en ese sentido.

Respecto a la violencia intrafamiliar, hay una reducción de 43 casos el 2019 a 25 casos el 2020, lo vamos a revisar más adelante, pero mi pregunta, dado a toda la información que tenemos es que durante el periodo COVID, lo lógico es que los casos de violencia intrafamiliar aumentaran, entonces me preocupa, porque significa que podríamos enfrentar una situación de bloqueo denuncia, la gente no está denunciando este tipo de situaciones. Es algo que debemos revisar, más adelante lo podemos revisar con más detalle en específico. Dentro de los delitos, en particular la infracción a la ley de drogas, aumenta el consumo de 1 a 4 casos, no es gran cosa en términos de números duros, pero en términos de porcentaje es un 300%. Respecto a todos los delitos relativos a drogas, tenemos la precaución de que todas estas cifras son construidas en base a las denuncias que son presentadas a la PDI, a la Subsecretaria y a Carabineros. Creo, en mi experiencia, en otras comunas, es que aquí tenemos un problema también de denuncias, el caso de drogas, dudo, que el total de situaciones con drogas en la comuna durante el año 2020 hayan sido 8, tiendo a pensar que tenemos un problema de drogas que no está siendo denunciado. Me voy a adelantar, quiero revisar el caso de los delitos sexuales que tiene también un aumento de 3 casos a 6 casos durante el año 2020, un

aumento de un 100%, vamos a poder revisar las víctimas y los victimarios un poquito más adelante, pero dado a la característica de este tipo de delito, del impacto que tiene en la víctima, es de preocupación y creo que también es uno de los puntos a abordar.

Vamos a empezar a revisar la segunda parte del informe, que apunta a las tazas y el umbral. La tasa básicamente es la aplicación de delito que tiene la comuna de Coinco contra 100 mil habitantes, es un porcentaje que se calcula y que permite hacer una comparación de la realidad de Coinco con la realidad de cualquier otra ciudad o de la región, incluso el país. Por otra parte, el umbral, que corresponde a un número teórico que se levanta revisando la tendencia del delito, la frecuencia, el historial de la comuna hacia atrás y que nos permite fijar una línea imaginaria de cuanto debería ser la normalidad de un determinado delito en la comuna, ojalá fuera siempre cero, pero lamentablemente nuestra realidad no lo es así.

En esta tabla, vienen detallado los mismos delitos que vimos en la tabla anterior y viene marcado con distintos colores, particularmente de los que me voy a preocupar, son los que están marcados en rojo y los que están marcados en naranjos que son aquellos que han tenido un aumento de tasa. Al caso robo con violencia e intimidación la comuna de Coinco el año 2020 tuvo 140,4, ese es su número de tasa, la regional es de 146,6 y la nacional es de 140,4, claramente la realidad de Coinco respecto a este delito, es una tasa que es baja, pero para efectos de Coinco y si yo comparo Coinco en sí mismo, año 2018, 2019 y 2020, hay un aumento en la tasa en este tipo de delitos. Otros de los delitos que aumente en términos de tasa, es el caso de lesiones menos graves, graves y gravísimas, tienen una tasa de un promedio de 89,4, la regional es de 91 y la nacional es de 69,3, estamos 20 puntos más arriba del promedio nacional y solo un poquito más debajo de la tasa a nivel regional, esto es algo que deberíamos revisar. El caso de las amenazas también tiene una tasa mayor, la tasa en Coinco, tiene una tasa 2020 de 932,2 por cada 100 mil habitantes, la nacional es de 624 y la regional es de 789, estamos casi 150 puntos sobre la tasa regional, insisto, es algo que debe ser revisado. El caso de drogas, ya vimos que teníamos de 1, habíamos aumentado en 4 casos, lo cual dispara también un

poco la tasa, insisto esto es un análisis netamente numérico sin hacer mayores juicios, un análisis de cifras. La tasa en tema de consumo de drogas de Coinco es de un 59,1, la nacional de un 29,8 y la regional es 32,7. Teniendo muy pocos casos de tema de droga, haciendo una comparación de la tasa, la tasa de Coinco es muy alta dado su población y el caso de abusos sexuales y otros delitos sexuales, también hay un aumento moderado, teniendo una tasa promedio de 76,6 Coinco, la regional es 67,4 y la nacional es 63,1 estamos casi 15 puntos sobre la tasa nacional, también es un tema que debemos revisar. En particular respecto a la infracción de ley de drogas, en total los casos policiales, son un total de 8 y los detenidos producto de ello son 12, consumo hay un total de 4 casos que produjeron un total de 8 detenidos, elaboración y cultivo no existe ningún caso policial, hallazgos tampoco, micro tráfico solamente 1 en que el detenido es una persona entre 19 y 29 años, otra infracción a la ley de drogas, también 1 caso, también entre 19 y 29 años, y tráfico tenemos 2 casos, en particular respecto al tráfico, la preocupación está en que una de las personas detenidas por tema de tráfico es un niño, niño o adolescente, persona menor de 17 años, aquí, es algo que debemos tener en consideración al respecto. Como lo hemos hablado antes en el consejo, uno de los programas que estamos tratando de impulsar más fuertemente dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito es el denuncia seguro. Denuncia seguro es un programa que permite a los vecinos, a los distintos ciudadanos, realizar de forma 100% anónima denuncia a la plataforma, lo cual permite que la entrega de información precisa y de inteligencia de las policías y al ministerio público finalmente, permitiendo construir casos judiciales y por ende también, realizar detenciones. En la comuna de Coinco, solo se realizaron dos denuncias y todas ellas por micro tráfico, el número de dos denuncias en todo un año es bastante bajo, entonces creo que con don Mauricio, podemos trabajar en poder publicitar, poder mostrar el denuncia seguro a los vecinos, sin denuncia el sistema no se activa, entonces resulta clave, tanto para Carabineros, para la PDI, para el Ministerio Público, para nosotros, para ustedes, que los vecinos se sientan con la seguridad para denunciar, es un elemento fundamental, porque finalmente, incluso desde el lado malo, del lado más complicado, al haber más denuncias, posiciona mejor a

Carabineros en términos de recursos, de personal, de móviles, entonces es fundamental el tema de la denuncia.

Quiero revisar rápidamente la situación de niños, niñas y adolescentes, que al caso de la comuna de Coinco, es solo 1 caso, que es justamente el caso de tráfico que habíamos revisado antes, normalmente la comuna y la región tiene números muy bajos con respecto a la participación de menores, en algunas bordando cero y en el caso de Coinco, solamente 1. Eso significa que por una parte el trabajo a nivel escolar se está realizando de buena manera, pero también implica un tremendo desafío en el tener que reducir o mantener las cifras de ese tipo.

Respecto a violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y aquí es donde está mis puntos de mayor preocupación, dada la situación de Coinco. Coinco el año 2016 tenía 48 denuncias. 2017 con 51, 2018 con 44, 2019 con 26 y 2020 con 17, básicamente hemos reducido desde el 2016 al 2020 las denuncias se han reducido en un 66%, haciendo una comparación con otras comunas, el tema funciona al revés, el número de denuncias debería ir subiendo, lo que me preocupa de esta reducción, es que dudo que los casos efectivos de violencia intrafamiliar se hayan reducido, por ende, significa que tenemos una cifra negra demasiado alta. Entonces, junto con el denuncia seguro, tenemos que impulsar también la denuncia de este tipo de delitos, recordemos que los delitos de violencia intrafamiliar, no solo son situaciones que afectan como víctimas a mujeres, la violencia intrafamiliar abarca, niños, niñas y adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores, entonces, creo que es importante impulsar la denuncia en este ámbito, en este tipo de delito, para revisar con números en temas específicos. Por ejemplo, son delitos particularmente contra la mujer, el caso de abusos sexuales y otros delitos sexuales, solo tenemos un caso, lamentablemente y es de mi mayor preocupación, ese único caso es un menor, entre 1 y 13 años, es justamente uno de los espacios de vulnerabilidad más grandes que existe dentro de la población y los casos de violencia intrafamiliar, en total suman 16, en cuyo caso las víctimas son 2 entre 18 y 29 años, 12 entre 30 y 49 años y 2 entre 50 y 65 años, insisto, aquí tenemos un punto a revisar.

Quiero pasar directamente a la priorización de delitos, la propuesta de priorización, básicamente todos los delitos que hemos revisado en las tablas, lo que hace la Subsecretaria es asignarles un puntaje dependiendo su gravedad, entendiendo que la violación y homicidio tienen los puntajes más altos que van entre 80 y 100 y temas como la venta sin autorización de productos en la vía pública tienen las gravedades más bajas, que es entre cero y 20. Junto con esto se hace una revisión de frecuencia de varios años, las tendencias, las tasas, se revisa el historial delictual que existe en la comuna y de esta manera la Subsecretaria llega a una tabla de priorización donde particularmente se recomienda revisar 3 delitos en específico, primero es el robo con violencia e intimidación, el segundo son las lesiones menos graves, graves y gravísimas y tercero es la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, respecto de eso quiero revisar finalmente unas graficas que nos permite hacer una revisión visual respecto de las víctimas y los victimarios. Los robos con violencia e intimidación, ya hemos visto que tiene un aumento importante, en total hay 14 víctimas, de las cuales el 64,3 son hombres, es decir, 9 y las otras 5 son mujeres, se agradece que no haya niños, niñas y adolescentes dentro de las víctimas y a los constados están los rangos etarios, donde en el caso de los hombres entre 30 y 49 años, igual que el caso de las mujeres. Respecto a los victimarios, el 100% de los victimarios, en este caso 2 son hombres, estos dos hombres generaron 14 casos, es algo que debe ser revisado, insisto, con cuidado.

Respecto a las lesiones menos graves, graves y gravísimas, entendiendo las lesiones graves, que son situaciones que afectan a una persona, pero no le impide realizar su trabajo, a llegar a gravísima donde tiene implicancias físicas, presencia de fractura que lo inhabilita en términos laborales, tenemos 8 víctimas, 5 de ellas son hombres entre 30 y 49 años, 3 de ellas son mujeres, y aquí enfrentamos un caso que es menor de edad y los victimarios, todos los casos son hombres.

Respecto a la ebriedad, no existe gráfica, porque finalmente es una falta, entonces reservó la gráfica solamente para esos efectos.

Eso básicamente es un resumen rápido del informe señor Alcalde, yo no sé si tiene alguna pregunta, si hay algún punto que quiera que revisemos en específico.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias Fernando, voy a ofrecer la palabra. Me parece que no don Fernando, estamos bastante claro, lo importante sería si pudieras compartir Fernando, esa información para poder tenerla, hacer llegar a Mauricio. La tiene Mauricio, nosotros la replicamos por acá.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Justamente el informe ya le fue entregado a Mauricio, como le explique en una reunión bastante larga al respecto y se entregó justamente al municipio, la idea es que este sea uno de los insumos que se pueden utilizar para preparar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública. No digo que el único, pero finalmente un elemento fundamental, esto es netamente cuantitativo, pero requiero también la información que nos puedan entregar los vecinos, su percepción al respecto.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Perfecto, muchas gracias, quedó bastante clara la información.

Como punto número dos de la tabla, teníamos lo que fue el balance de las fiestas patrias y la realización de todas las actividades que hicimos con motivo de conmemoración de estas actividades en la comuna. Recordarles que nosotros partimos con los desfiles barriales, luego la actividad en el estadio y culminamos con la fonda móvil el día 18. Don Mauricio, no sé si usted tiene algo que nos quiera contar de esta actividad.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Saludar a los presentes, quisiera agradecer el apoyo que tuvimos de Carabineros, aquí que esta el suboficial Allen Castillo y de Bomberos, en estas actividades, tanto en la retreta como las actividades en el estadio y la fonda móvil, así que agradecer a Carabineros y hacer extensiva a Bomberos. Creo que se dio de muy buena forma no tuvimos ninguna complicación, fuimos fiscalizados por la Seremi de Salud, respondimos de muy buena forma cumpliendo todas las exigencias que nos hacían, no llegamos a tener un aforo más allá de 100 personas en los tres bloques en que se desarrolló la actividad en el estadio y nunca hubo ni venta ni

consumo de alimentos, que era lo más preocupante en nuestra actividad. La gente se fue bastante conforme, contenta y tranquila de las medidas de seguridad que nosotros teníamos tanto en la asistencia como en las medidas de higiene, controles sanitarios a la entrada y los baños higienizados. Eso es respecto a esa actividad señor Alcalde.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias Mauricio, comentarles también que tal como lo menciona nuestro encargado de seguridad pública, tuvimos dos fiscalizaciones, una al inicio de la actividad y una casi ya terminando, donde se fue la gente bastante conforme de la inspección, nos volvieron a revisar todo en las dos oportunidades, conforme con lo que dictaminaba el plan paso a paso, cumplimos absolutamente con todo, así que muy conforme y felicitaciones para los funcionarios que hicieron la pega espectacular, tenemos que destacarlo, tanto los accesos, los controles, la gente que participó, todos los funcionarios, en todas las actividades, en general, la misma banda, todo el equipo, la verdad que espectacular, solamente palabras de elogios recibimos y por lo menos una actividad bastante bien percibida por la comunidad, así que se agradece a todos los que participaron, como esto sigue, se vendrán más actividades y tenemos que seguir avanzando.

Pasando al tercer punto, darle la palabra a SENDA, que nos había solicitado dentro de la tabla que teníamos, también nos va a contar que es lo que fue el recorrido que ellos hicieron y el catastro con respecto a las mismas festividades.

Srta. Valeria Abarca, Coordinadora Senda: Muy buenas tardes a todos, efectivamente, en el marco de la celebración de fiestas patrias, tuvimos dos grandes actividades, una que fue el lanzamiento del video por los expendedores de alcohol donde la campaña más potente que nosotros quisimos como visualizar y en realidad socializar con la comunidad, era la no venta a menores de edad, hubo muy buena recepción, si bien participaron 9 de los 28 expendedores de alcohol, los demás adhirieron a poner un cartel y también se hizo un poco de educación a ellos para poder seguir promoviendo esto y la idea es como durante lo que queda del año, poder hacer una fiscalización, ya sea con el Inspector Municipal y también con Seguridad Pública. El día 16 estuvimos junto a don



Mauricio en un control preventivo, cero alcohol, donde tuvimos bastante buena recepción, también socializamos el tema de las campañas preventivas, donde el mensaje más potente que entregábamos era "si vas a beber, pasa las llaves" y hubo una buena recepción y a nivel numérico, desconozco lo posterior, sin embargo, no se ha escuchado que hubo algún accidente o algún evento que haya sucedido a nivel comunal. Estuve sacando algunos datos, tanto a nivel nacional como regional, donde a nivel nacional se registraron 719 accidentes de tránsito, donde hubo 455 detenidos y 24 fallecidos, 56 detenidos por conducir bajo los efectos de drogas y 109 bajo los efectos de alcohol, entendemos que ahora se toma tanto el alcotest como el narcotest. En nuestra región, afortunadamente con gratitud lo digo, que hubo una disminución de un 42% en accidentes de tránsito, hubo 24 siniestros vehiculares, 38 lesionados y 3 fallecidos. Se hicieron 3 grandes operativos, en Pichilemu, en el terminal O´Higgins y en Coltauco, fueron con la ambulancia, dado que hay más afluencia de vehículos, por eso se eligen comunas con mayor conexión y hubo 455 alcotest con 4 personas bajo la influencia del alcohol, 26 narcotest, donde hubo 7 casos positivos por cannabis y cocaína.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Perfecto, se agradece, no sé si quieren hacer alguna consulta para aprovechar a Valeria.

Srta. Johana Ramos, Concejal: Una consulta, en Coinco, cuantos controles se hicieron, yo vi que estaban controlando, pero también Carabinero hizo sus controles durante esos días.

Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Si, efectivamente con SENDA se hizo lo que respecta a lo educacional para los conductores. Directamente nosotros no tuvimos accidentes de tránsito o personas fiscalizadas conduciendo bajo los efectos de alcohol o drogas, controles si, la estadística no la traje, pero si se informa, se hicieron los días correspondientes y en forma diaria y nocturna. Lo más importante, destacar que independiente de la labor de estadística, que es importante, pero es mucho más satisfactorio para la comuna, que no tuvimos casos que lamentar en cuanto a accidentes y por supuesto que, de alguno u otra forma, tal vez hubo frutos respecto a la campaña que se realiza, se puede decir que hay algo de conciencia, que es lo más importante.

Srta. Johana Ramos, Concejala: La otra consulta, dentro de estos controles que hacen, ¿si cuentan con el examen que hacen para alcohol y para drogas o no cuentan con ello?

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Nosotros acá en la comuna solamente tenemos lo que es velocidad, la experiencia de cada funcionario, si hay alguna persona que mantiene hálito alcohólico, por supuesto se adoptan los procedimientos correspondientes y si no lo hay es porque no se sorprendió a nadie.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Si porque indistintamente, con esto de la mascarilla, también se hace un poco más difícil el controlar o detectar el aliento alcohólico.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Si, pero no hubo ese tipo de procedimientos, vamos a confiar en la experiencia de cada uno, una persona que va conduciendo, independiente de la mascarilla, el olor, se nota en los rasgos, los ojos y también la conducción.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Perfecto, muchas gracias. Contarles también que además de la fiscalización que se hizo, yo creo que la gente, el hecho de no tener una fonda como tal, permitió también restar bastante este tema, mucha gente participó, teníamos una reunión de transparencia en Rancagua y con varios alcaldes comentábamos que se privilegió reunirse en familia, estar en las casas, hubo muy pocas comunas donde la verdad se desbordo un poquito la situación, fue el caso de Doñihue, El Cólera, era casi incontrolable en algún minuto, no tengo la certeza, pero me lo comentaban algunos colegas. Y lo otro que yo tenía como punto de tabla, he recibido bastantes llamados de la dirigente de la junta de vecinos del sector Cristo Cochango, al interior, sector muy complejo, nosotros tenemos focalizado un lugar de alto flujo de tráfico en ese sector, hay una sede social, que gran parte de esta familia esta de alguna manera sindicalizada como comercializador de droga, han estado robando elementos y enseres de la sede vecinal, entonces se ha transformado en un tema súper complejo, yo le dije que la verdad es que ellos se encuentran vencidos, que los vecinos manifestaran en una nota, a través de una carta la intención de poder activarla, me decía que no existen personas interesadas, que tienen

mucho temor, mucho miedo por estas familias, que han amedrentado de alguna manera el reactivar esta junta de vecinos porque obviamente esto les facilita el seguir robando y sacar pertenencia de la junta de vecinos. Yo les informe que de todas maneras, lo manifestaran por escrito de tal forma de poder hacer la intervención de esa junta de vecinos y nosotros cerrarla como sede, ponerle candado hasta que ellos tomen la decisión de reactivar la junta de vecinos, porque no veo otra solución le dije yo definitivamente, si los vecinos no son capaces de constituirse ellos, reactivar la junta de vecinos y se van a seguir perdiendo las cosas, yo prefiero tomar una decisión más drástica, colocarle pausa a esa organización mientras tanto de tal manera de poder tomar algún tipo de medida respecto a eso y hacer un plan de inteligencia con respecto a lo que está pasando ahí a través de ustedes, o PDI que está en contacto con nosotros, pero la verdad es que nos ha tornado un tema súper complejo de tráfico en ese sector, donde los vecinos se sienten muy atemorizados, están bien complicados y temerosos. ¿Yo no sé Alejandro, si se puede hacer algo con la junta de vecinos aparte de hacer la intervención o no?

Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal: Buenas tardes a los presentes, en realidad lo que mandata la ley de organizaciones comunitarias, es que si una institución deja de cumplir la misión para la cual fue creada, es caducar la personalidad jurídica, es la única herramienta.

Sr. Juan Abarca, Presidente: No cabe la figura de intervención.

Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal: Pero que la intervención va a ser para una pausa por un periodo corto, no para siempre. Hay que ver la forma, si los vecinos ya no se interesan en continuar con el tema, lamentablemente, caducar la personalidad jurídica y ahí se acaba la junta de vecinos.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo voy a tratar de conversar nuevamente para alentarlos, que cualquiera sea la decisión que ellos tomen, porque si definitivamente los mismos vecinos no van a ser capaces de reactivar la junta de vecinos, que lo manifiesten por escrito para poder proceder porque no podemos dejar que un bien de todos sea mal adquirido por una familia, un grupo de traficantes.

Sra. Johana Ramos, Concejala: No habría manera, los vecinos ninguno quiere hacerse cargo de la junta de vecinos, se entiende el miedo y todo eso, pero que vamos a hacer respecto al tema de fondo, el tema principal, que se puede hacer.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Por eso decía yo que esto tiene dos caminos, uno por el tema de la inteligencia policiaca, en este caso armar una estrategia de fiscalización, hay que coordinarlo y por otra parte, la parte administrativa para poder recuperar este espacio público que esta hoy día siendo saqueado prácticamente, según la información que me ha dado alguno de los integrantes de la junta de vecinos para que no se sigan perdiendo los enseres de esa junta de vecinos y que han adquirido con mucho esfuerzo, entonces, hay que hacer una intervención.

Sra. Johana Ramos, Concejala: Si, de todas maneras, el fin de semana del 18 de septiembre, ellos estaban vendiendo drogas, me consta, pasé por ahí y estaban, entonces que se puede hacer contra eso. Ahora mismo, yo les quiero contar que, de esa misma familia, hay una querrela en contra de una de las niñas que vive ahí, dentro de esas casas, por maltrato animal, dentro de los próximos días sería probablemente incautado el perrito por una niña menor de edad, que está abusando sexualmente de su perro, esta querrela esta puesta por la fundación derecho y defensa animal, es en contra de la madre de esta niña que se llama Marian Solange Moreno Cornejo y contra dos niños más Jesús Eduardo Cerda Quezada y Brian Enrique Cerda Rojas, esta querrela esta puesta y ya vemos que son solamente conflictos en ese conjunto de casas, entonces que hacemos, donde pedimos apoyo para solucionar este foco que en el fondo nos está pudriendo el resto de la comuna.

Srta. Belén Atenas, Concejala: O que más tenemos que esperar o ver como para que se tomen ya cartas en el asunto, es algo visible, se sabe, todos sabemos que el foco está ahí, entonces la verdad es que yo no sé en qué estamos topando para poder tomar medidas necesarias contra esa gente.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Ustedes tenían información, respecto a esto.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Este tema fue tratado hace dos reuniones atrás en lo cual mi Teniente, realizó diligencias tendientes a la fiscalización, subió la estadística, control, fiscalización, tanto vehicular como personas. En cuanto a los robos no me han dado a conocer que exista algún tipo de denuncia con respecto a eso, viendo lo grave que es, si hubiera alguna denuncia, pienso que mi teniente me lo hubiese dicho, lo que es droga si, se está trabajando, es un trámite que no se puede realizar de un día para otro, no esperen tener resultados en uno o dos meses, el trabajo de drogas es súper complicado, tanto como para poder sorprender y tanto como para poder realizar algún tipo de detenciones que se pueden justificar ante el Ministerio, infraganti es más fácil, pero si para trabajarlo es un trámite más largo. Entiendo que mi teniente hizo algunas gestiones que están en vías de tener algunos resultados, pero, vuelvo a insistir esto no es algo que se pueda realizar, salvo que como decía el alcalde que es la flagrancia.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Me gustaría agregar algo que a lo mejor Fernando nos puede ayudar desde la Gobernación, hoy hay una querrela, yo no tenía idea alguien me informo de un video que andaba circulando en las redes, que luego lo bajaron, pero yo alcance ni a verlo, de esta situación, pero es la misma familia en cuestión, toda la familia, desde los más pequeños hasta los adultos son infractores en algún minuto.

Sra. Johana Ramos, Concejala: A eso me refería, en el fondo, ellos son un foco oscuro que nos está perjudicando la comuna, claro yo veo las cifras que dan de hechos delictuales y son optimistas, pero en el fondo porque la gente no denuncia, porque qué pasa, denuncia, pero no tienen ningún resultado de esa denuncia, por eso la gente se desmotiva, creo yo que es la principal razón de que las cifras estén tan bajas, no me quedaría tranquila con esas cifras.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo creo que tienes toda la razón, creo que hoy día los integrantes de este consejo comunal, ver la posibilidad de asistir con las juntas de vecinos, nuestro primer mensaje tiene que ser efectivamente el denuncia seguro, promoverlo, es la única manera, porque el dato estadístico, el dato duro, obviamente se alimenta en virtud de las denuncias que lleguen a estas unidades, ahora, si todo el mundo normaliza esta situación, tiene que

haber alguien que quiebre esta zona de confort que ellos tienen, porque la verdad para ellos es súper fácil ser delincuentes porque no hay control. Yo creo que, por eso, vuelvo a insistir, nosotros debemos pensar en una estrategia y por eso voy a acudir a Fernando para sorprender y tener más argumentos con respecto al tema, poder acotarnos e ir viendo la figura, porque los vecinos ya están muy preocupados, ustedes saben que roban para vender para conseguir más drogas. Yo quería colocar en contexto esta figura que es un tema delicado, obviamente entendiendo que cada uno de ustedes puede aportar información respecto a lo que está pasando, creo que es el foco más complejo que tenemos en la comuna.

Sr. Fernando Ugarte, Coordinador Regional Seguridad Pública: Primero es reforzar algo que dijo usted, que es el tema de la denuncia, voy a ser muy franco, la frase de todos sabemos dónde venden es algo que se repite normalmente en todos lados, pero cuando uno enfrenta a la gente, dice perfecto, usted denunció, sí, a quien y es aquí donde topamos el tema porque y con todo el respeto, el contarle a un concejal o concejala o contarle al presidente de la junta de vecinos, no es denunciar, las denuncias deben ser a la PDI, al Ministerio Público, a Carabineros o a través del denuncia seguro, incluso al municipio y el municipio puede llevar la denuncia ellos, pero sin denuncia el sistema no se mueve, nuestra experiencia es que justamente la gente cree que denuncia, pero no lo hace, las cifras lo demuestran en forma súper clara, entonces dice, yo denuncié, por tomar el ejemplo, yo le comenté a la presidenta de la junta de vecinos y no pasa nada, y se quedan con la sensación de que el sistema no hace el trabajo y eso es un error. Siempre hay que reforzar, de hecho todos nosotros como funcionarios públicos, tenemos la obligación de denunciar al momento de tener conocimiento de un hecho delictual, si nosotros no presentamos las denuncias el sistema no se mueve y así persiste esta sensación de inseguridad que tiene la gente, porque insisto, creen que denunciar es informar, denunciar es informar, pero por los canales que corresponden y una vez que denunciemos de esta manera y en la medida que también acumulamos antecedentes, podemos facilitar la labor de las policías, ya sea Carabineros, sea la PDI o también el trabajo del Ministerio Público. Quiero volver a algo que hablábamos

antes, justamente el sistema del denuncia segura, el sistema del denuncia seguro, por una parte la identidad de quien denuncia es absolutamente confidencial y por otra parte, yo no necesito dar datos de gran calidad, en términos de que se va construyendo poco a poco la inteligencia, por ejemplo, si yo sé que hay una parte de la comuna en una parte en específico que la gente vende drogas, yo sé que al tipo le dicen no sé, Marco y el Marco anda con un polerón rojo cuando vende droga, y esconde la droga, por decirle algo, en un recipiente municipal que está un poco más allá, con esa información, las policías pueden gestionar, pueden actuar, pero insisto, es fundamental la denuncia, todos los datos que vimos es en base a la denuncia efectiva existente. Entonces, claramente tenemos una demostración que no tenemos denuncias en Coinco y eso significa que nosotros desde la Coordinación Regional y aquí lo voy a agregar a usted Alcalde y al Director de Seguridad, tenemos un trabajo pendiente respecto a denuncia seguro, nosotros nos ponemos a disposición suya para poder hacer un par de charlas con las juntas de vecinos para reforzar este punto, por otra parte y adelantándome a algo que lo habíamos hablado con don Mauricio, también vamos a tratar de hacer las gestiones con el Ministerio Público porque claramente no asisten tanto en el caso de Coinco, tampoco en el caso de Doñihue, así que vamos a tratar de hacer las gestiones a fin de que algún fiscal participe en el consejo ya sea de forma virtual o de forma presencial, eso señor Alcalde.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Muchas gracias. Don Alex me había pedido la palabra.

Sr. Alex Zúñiga, PDI: Buenas tardes Alcalde, saludo también a todos los integrantes del consejo comunal. Escuchando atentamente respecto a la información que da don Fernando en un principio respecto a las estadísticas y después escuchando a la concejala, nosotros para poder investigar, estoy hablando de la policía, tenemos que tener una denuncia, siempre a la gente le da miedo denunciar, es un tema que históricamente se viene viendo y se sabe este tema, pero como sugerencia señor Alcalde, no sé si le parece, yo por experiencia lo he hecho otras veces, nosotros normalmente cuando existen este tipo de delitos, hablemos del micro tráfico, todos saben, pero nadie denuncia,

entonces sí sabemos que el delito se está cometiendo y no hay denuncia, la otra vez yo lo comenté, si no hay denuncia, no hay delito, yo conversé con los directores de seguridad de las comunas y la gente muchas veces, como lo está haciendo aquí la concejala, ella recibe la información y se canaliza a través del municipio con un oficio a la Policía o a la Fiscalía y ahí nosotros levantamos la información, me explico, si el oficio nos llega directamente de la Municipalidad a nosotros dando los antecedentes de donde se estaría traficando, con los antecedentes que está dando don Fernando, ya sea un apodo, vestimenta, en la casa donde trafican las personas o donde venden droga, y ahí nosotros lo oficiamos a través del Ministerio, con esta carta. Si lo hacen directo con el Ministerio Público, va a mandar la instrucción particular correspondiente para empezar a trabajar este tema. Se acuerdan que alguna vez les conté que tenemos grupos de micro trafico nosotros, en todas las unidades, en este caso aquí, le corresponde a la Brigada Antinarcótico en Rancagua y Coinco, si le llega esta instrucción particular con esta información porque ya sabemos que este tema es repetitivo que la gente le da miedo a denunciar, yo pienso que la forma más rápida hoy día, en esta comuna es hacerlo a través de ustedes como municipio con los antecedentes que le entrega la gente, la misma concejala, tienen que explicarle que este es anónimo, como decía el colega Carabinero, también está la flagrancia y ellos hoy día se cuidan para eso, es muy difícil, lo que hay que hacer es realizar una investigación. Los micro trafico hoy no son de muy larga data, se hace un par de vigilancia y se concreta la diligencia, en definitiva, no sé si le parece señor Alcalde de realizarlo de esa forma.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo comparto con usted don Alex, por eso hablaba yo de inteligencia policiaca, hoy día yo creo que nuestros delincuentes son bastante avezados y bastantes astutos, entonces por lo tanto vamos a buscar la estrategia, aquí somos más que podemos aportar de distintas líneas de acción que nos permita dar una señal a la comunidad. Fernando hablaba claramente los temas de las incivildades, la cosa es que la gente sabe que ocurre, pero no los denuncia, yo creo que es una buena estrategia don Alex que vamos a explorarla con Mauricio acá y con los concejales que estamos más al tanto y buscar una medida, cosa que este mes que viene podamos antes del



próximo consejo ya haber tenido una acción más concreta, no sé si están de acuerdo.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Don Alex, buenas tardes, mire, este problema que se menciona acá viene ocurriendo hace más de 5 años, incluso una vez fuimos a una reunión a esa junta de vecinos que recién se mencionó acá con don Juan que era concejal, por redes sociales o ahí mismo llegó el comentario, fuimos amenazados los que estábamos presente ahí, posteriormente a esa reunión personas de ahí fueron detenidas por micro tráfico, pero quedando en libertad al otro día y ahí una vez que la persona llegó, de lo que me acuerdo esto fue, se hizo un operativo un día viernes a las 09:00 de la mañana y la persona quedó en libertad el día sábado a las 13:00 horas, a las 14:00 horas llegó a su casa y llegó amenazando a todo el barrio, por eso el temor que tienen los vecinos, es uno de los focos que tenemos ahí y el otro es en una población, hecho que hace algunos meses atrás, se desbarató con trabajo de inteligencia de Carabineros a través del OS7 y la persona también quedó en libertad y ese es el temor por el cual los vecinos no se atreven a denunciar, porque cuando han denunciado, han visto que ha dado resultado, pero esos resultados a ellos no los deja conforme porque salen de inmediato y llegan amenazando al vecindario, ese alcance quería hacer respecto a este tema.

Srta. Belén Atenas, Concejala: Yo quería adherirme a lo que se decía anteriormente, que este es un tema que no viene desde hace un mes, sino que hace como 5 años, hace un buen tiempo acá en la comuna y de eso estamos en conocimiento la mayoría de la gente de acá, yo también encuentro que no debemos responsabilizar a nuestra gente si denuncia o no denuncia porque es un tema que viene desde mucho antes, creo que no pasa tanto por el tema de la denuncia.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Perfecto, debemos llegar y tomar una decisión, con respecto a cuál va a ser nuestro accionar ahora, yo creo que, a lo mejor, no en un consejo de seguridad tan ampliado como este, sino que un día juntarnos, Mauricio podría citar a los actores locales para ya buscar la estrategia y proponer cual va a ser y ahí tener una propuesta un poquito más clara de accionar, no sé qué les parece.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Solamente para informar posterior. La persona que usted dice tiene un vehículo negro, tatuajes, ¿30 a 35 años aproximado o no?, de los que venden.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Los que venden arriba, creo que uno estuvo preso, que es un niño que tiene los ojos claros, no me recuerdo el nombre, ahí son Cerda, Quezada, pero mayoritariamente Cerda. Incluso hay uno de esos chicos que estuvo un tiempo en la cárcel, no sé si habrá salido o permanece en la cárcel, pero si deja de hacerlo él, lo sigue haciendo la familia.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Les parece que nos podamos juntar y entregamos más detalles para aportar más y recabar los antecedentes necesarios.

Yo ofrezco la palabra, si hay algún otro tema o punto que tratar en esta sesión de consejo de seguridad.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Para mí, es un tema bastante complejo, el asunto de la velocidad que yo creo que hay que tomarlo en este consejo porque tiene que ver con la seguridad de las personas, los lugares donde se corre a más velocidad y que tengamos un control más frecuente, se han dado horarios, se ha puesto en conocimiento a Carabineros los horarios más complejos y los lugares más complejos, entonces, si se está haciendo algo, yo hasta el momento no he visto que estén controlando en los horarios peak que son las 08:00 de la mañana, sector El Cardal, La Isla, la recta desde la Angosturilla hasta la entrada de Villa Cachantun, también es otro lugar complejo.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: De hecho, nosotros tenemos pistola de velocidad y se realizan controles, al menos lo que es mi unidad que es Millahue, se realiza, que fue en una reunión que se hizo anteriormente, antes del cruce de Las Tres Esquinas, se realizaron varios controles, se cursaron algunas infracciones y sin ir más lejos, hoy en la mañana de las 7 a las 8 se realizó control vehicular, pero desconozco en que sector. Se supone que si lo organizaron a esa hora es porque en algún momento se habló del tema y se estaba dando cumplimiento a la petición que se desarrolló acá en el consejo.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Perfecto.

Srta. Belén Atenas, Concejala: Yo quería hacer una consulta, se habló del tema del control de alcotest y también de drogas, esos controles cada cuanto se están realizando acá en la comuna.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Los controles vehiculares, todos los días, se maneja una estadística la que hay que dar cumplimiento que está así dispuesto por la unidad base y la Prefectura y los controles en cuanto a lo que es la ley de alcoholes se desarrolla conforme a lo que se encuentre, si hay una persona que va conduciendo con ebria, se toma el procedimiento, simplemente ahí no hay ninguna posibilidad de que la persona pueda seguir manejando, se pueda ir a su domicilio o se lo lleve otra persona, o sea, eso es un delito y tiene que ser tipificado y adoptado como tal.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Lo último, en vista que no nos pudimos contactar con Dánae Troncoso, mi inquietud va hacia las quemas agrícolas, tengo entendido que eran hasta el 15 de septiembre que estaban totalmente prohibidas, por lo tanto después del 15 de septiembre la única manera de hacer una quema agrícola o quemas de gran envergadura es con un permiso, lo que yo veo en esta comuna es que no se respeta y tengo entendido que Carabineros tiene la facultad de fiscalizar eso, porque el otro día en el sector de Los Ajos, había tremenda quema, por lo menos unos 5 focos y paso un vehículo de Carabineros que no se detuvo, entonces quiero saber si ustedes están facultados para hacer el control correspondiente.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Si, está estipulado dentro de lo que son las innumerables fiscalizaciones que realizo, en lo personal, en mi unidad no tengo infracciones por las quemas, que se denuncian al SAG o al Juzgado de Policía Local, depende de la quema que se esté realizando, no obstante, tengo conocimiento que acá en Coinco, el personal ha cursado algunas infracciones en cuanto a cantidad no tengo la cifra, pero si se han cursado infracciones, son infracciones bastante caras para el infractor, creo que son sobre 600 mil pesos, las personas pueden llamar, tienen los teléfonos para poder fiscalizar.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Nosotros tenemos las cámaras de tele vigilancia, detectamos hace una semana unas quemas no autorizadas que están en el sector del puente, concurrió personal, Inspector también, Carabineros y tengo entendido que se cursaron infracciones. Es una práctica muy habitual en nuestro campo, aquí la gente roza, hace un deslinde y queman la basura. Conversaba con la directora de la DIMAO con respecto a lo primero que tenemos que hacer, tenemos que hacer un proceso de educación con respecto a eso a través de PRODESAL. Le damos la bienvenida a nuestros amigos que se integran del SAG. Estamos hablando justamente de las quemas, estamos viendo junto con Carabineros la posibilidad de la denuncia, estas van directamente al Juzgado de Policía Local.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: Buenas tardes, estábamos en otra reunión. Efectivamente el decreto 100 hasta el 31 de agosto, hasta el 15 de septiembre está el decreto 15 y ahora viene solamente con la autorización de CONAF, CONAF no está entregando autorización de quema, por lo tanto, tendría que ser un parte de inmediato con entrega directamente al juzgado, no a nosotros, nosotros vemos todo lo que es la multa del decreto 100, por lo tanto, directo al Juzgado de Policía Local.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Carabineros está con todas las facultades, sería importante en el caso de ustedes chiquillas, que siempre andan en terreno, tener contacto tanto con la policía del Reten Millahue o con la Tenencia de acá cuando sorprendan a alguien así, nosotros de todas maneras vamos a tratar de hacer difusión, publicidad de parte del SAG con respecto a los periodos, a los tiempos, cuando está autorizado y el procedimiento. Yo soy partidario de hacer la educación primero y como les comentaba, junto con la gente de la DIMAO, en conjunto con PRODESAL partir por esos agricultores, que los tenemos catastrados a todos ellos, hacer una charla, donde le vamos a explicar el uso del guano, por ejemplo, como se aplica y todo eso y adicionalmente las quemas, es lo más frecuente que tenemos en esta época. Yo creo que lo vamos a tener programado, ojalá dentro del próximo mes, para los que se quieran sumar, eso va a ser obviamente presencial, lo vamos a hacer seguramente en el Teatro, la gente tiene que entender que hay una normativa y hay que respetarlo. Nos llegó

la denuncia por guano de un agricultor mandate que fueran a hablar con él entre hoy y mañana para explicarle, aparentemente hay un sector con guano seco, pero lo otro está todavía fresco, eso es cuanto les puedo informar estimados consejeros, no se Mauricio si tiene algo más.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Aprovechando que está Dánae acá, hacerle la consulta sobre la caza, en qué periodo estamos, si podemos, no podemos cazar porque el otro día en redes sociales publiqué la foto de un coipo en un lugar que es bastante concurrido, entonces me preocupa porque la gente al final caza lo que se le pone por delante, entonces quiero saber que restricciones tenemos en estos momentos.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: La caza del coipo está prohibida todo el año, por lo tanto no hay periodo de caza, con respecto a la ley de caza, creo que ando con una en el auto, se las puedo dejar, donde están acotados los periodos de caza, en este minuto ya no existe periodo de caza, la mayoría de las especies se puede hasta el 30 de agosto, por lo tanto en este momento están en periodo de reproducción, por ende, no se puede cazar en esta fecha, nosotros hicimos las dos primeras semanas de septiembre, los fines de semana, fiscalizaciones de caza pasando por esta comuna, no se encontró cazadores en ese minuto, salimos en horario temprano en la mañana, justamente porque salen o en la noche o en la mañana y nosotros hicimos el circuito, no encontrando cazadores, encontramos la quema esa vez, que nos pusimos de acuerdo ese sábado, con respecto al puente, pero inmediatamente tendría que aplicarse la ley, la ley de caza, prohibición de caza absoluta.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Dánae, y aprovechando la consulta con la intervención de Johana. El tema de la pesca, por ejemplo, porque hay mucha gente que practica pesca en este caso de pejerrey.

Sra. Dánae Troncoso, Representante SAG: La pesca no está regulada por el Servicio Agrícola Ganadero.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Es el Sernapesca, perfecto. Ve que es bueno tener a la gente del SAG aquí. Ofrezco la palabra estimados.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Sí, volviendo al tema de exceso de velocidad que decía acá la concejala, que se lo planteamos en el consejo anterior al Teniente Bello y los horarios, por ejemplo, yo le planteo que nos hablaban del sector de El Cardal, era desde el pasaje Marambio hasta La Cabrería y el periodo era entre las 07:30 y las 08:00 de la mañana más menos, y lo otro que nos ha llegado reclamo es que circulan por la comuna aproximadamente entre 5 a 6 vehículos con tronadores en distintos horarios y a veces después del horario del toque de queda y con el silencio de la noche se hace más latente ese ruido, de hecho que uno de esos vehículos estuvo involucrado en el accidente a la salida de la Villa Cachantun, que chocaron un poste, ese era mi alcance para ver si se puede controlar a esos vehículos que tienen tronadores y que producen ruidos molestos a los vecinos aparte de los excesos de velocidad que ellos le aplican a sus vehículos.

Sr. Allen Castillo, Suboficial Carabineros Coinco: Solamente, también para terminar el tema de las quemas. Yo tengo que ser realista, vengo con una escuela antigua, años de servicios, y yo la próxima reunión si me piden estadísticas, no se las voy a entregar al 100%, solamente por una razón, yo a cada procedimiento no voy a cursar la infracción, puedo cursar una, dos, pero no a todo el mundo, a cada quema voy a cursar infracción porque estamos hablando de personas que son agricultores, son personas que les cuesta mucho tal vez, obtener el dinero y estamos hablando de infracciones que son bastante caras, no como una infracción al tránsito, estamos hablando sobre 500 o 600 mil pesos, entonces tenemos que ser bien conscientes en ese aspecto, se puede tal vez entregar estadísticas en cuanto a la cantidad de fiscalizaciones, todas esas personas no van a ser notificadas, por una situación obvia.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Yo comparto con usted, que nosotros debemos educar primero en ese sentido, porque obviamente nuestros agricultores, además que esta es una zona compleja, agrícola, todos nos conocemos, creo que las personas tenemos que llegar a este dialogo primero, decirle claro, esto le puede costar esto, yo creo que esta es la primera parte, el que no entendió, lo que nos pasó en el puente, les advertimos, le dijeron y al final no hubo nada más que hacer.

Srta. Johana Ramos, Concejala: Quiero que se entienda que yo no estoy pidiendo que multen a todo el mundo, estoy pidiendo que fiscalicen, porque obviamente, el que se acerque cualquier vecino a decir "vecino no se puede quemar", no lo va a entender tan bien como si fuera Carabineros, decirles sabe que, está prohibido quemar y lo va a entender, esa es la idea, de educar con la fiscalización.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Me parece, estamos. Yo agradecer a los que están de forma presencial, la vista que tenemos del SAG, agradecer a toda la gente que está a través de las plataformas conectados.

Srta. María Daniela Alruiz, Representante Intendencia: Junto con saludar, disculpe por la cámara apagada porque mi conexión está un poco inestable, pero antes que se despidiera Alcalde quería comentarle que el lunes a las 09:00 de la mañana se va a realizar la sesión STOP de la Prefectura de Cachapoal, la invitación la envía directamente la Prefectura, pero para que usted ya lo pueda ir agendando y puedan participar ya sea usted, Mauricio o a quien usted delegue.

Sr. Juan Abarca, Presidente: Acusamos recibo, nos llegó ya, vamos a estar presente en esta sesión. Muchas gracias.

Estimados, muchas gracias a todos los que están conectados y a los que están presencialmente también agradecerles, será hasta la próxima sesión de consejo, muchas gracias y muy buenas tardes a todos.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Consejeros interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente del Consejo de Seguridad Pública de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 15:52 horas.

JUAN ABARCA PADILLA  
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe